



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
OFICINA DE PERSONAL

DIAS DE DESCANSO
DECRETO ALCALDICIO N° 3583
QUILLÓN, 23 SEP 2021

VISTOS:

1. Solicitud presentada por funcionario a honorarios, debidamente autorizada.
2. el cargo de administrador municipal a la persona que indica.
3. Decreto Alcaldicio N°3.519 de fecha 25 de noviembre de 2020, que nombra en el cargo de administrador municipal a la persona que indica.
4. Decreto Alcaldicio N°2.287 de fecha 29.06.2021, que ratifica continuidad en la planta municipal a funcionarios que indica;
5. Decreto Alcaldicio N°2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna.
6. Decreto Alcaldicio N°2.288, de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionario que indica;
7. Decreto Alcaldicio N°3.691 de fecha 10.12.2020 que aprueba presupuesto Municipal vigente para el año 2021.
8. Sentencia de proclamación de alcaldes causa rol N°179-2021de fecha 17 de junio de 2021 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble.
9. Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Ley Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1. **AUTORIZÁSE Y REGULARIZÁSE DIAS DE DESCANSO** conforme al respectivo contrato de prestación de servicios de los siguientes funcionarios a honorarios y según el detalle de la tabla siguiente:

FUNCIONARIO	CANT. DIAS	FECHA
MIGUEL INOSTROZA ESCOBAR	8	21/09/2021 al 30/09/2021
MARIELA SANCHEZ YAÑEZ	5	20/09/2021 al 24/09/2021
LOREDANA ARNALDI AVENDAÑO	5	27/09/2021 al 01/10/2021

ANÓTESE, REGISTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

JOSE ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del alcalde"

GVM/APB/psc
DISTRIBUCION:

- SECRETARIA MUNICIPAL
- ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL